

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-1999-22

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO**

**PARA INSTRUIR A LAS AGENCIAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO A QUE REVITALICEN SUS EDIFICIOS Y PROPIEDADES COMO PARTE DE LA INICIATIVA "BORINQUEN PRECIOSA"; Y EXHORTAR A CADA PUERTORRIQUEÑO A ASUMIR SU DEBER CIUDADANO DE LIMPIAR, PINTAR Y REFORESTAR A PUERTO RICO COMO PRELUDIO DEL NUEVO SIGLO Y DEL TERCER MILENIO.**

- POR CUANTO:** Nuestro Gobierno ha trabajado para dotar a Puerto Rico de todas las herramientas para que su desarrollo social y económico, unido a una sólida infraestructura, aumente su competitividad a nivel mundial.
- POR CUANTO:** Debemos motivar a nuestra gente a trabajar para que el Nuevo Siglo nos encuentre llenos de esperanza, y confiados en que será uno de más y mejores oportunidades. Por ello, debemos esperar la llegada del Tercer Milenio en un Puerto Rico rejuvenecido y placentero, del que todos estemos orgullosos.
- POR CUANTO:** He propuesto a la Cámara de Comercio de Puerto Rico, como representantes de los empresarios puertorriqueños, a coordinar el Proyecto "Borinquen Preciosa", a fin de que, como prelude del Nuevo Siglo y del Tercer Milenio, se pinte, se limpie, se adorne y se reverdezca a Puerto Rico, en un esfuerzo conjunto con el Gobierno.
- POR CUANTO:** La Cámara de Comercio de Puerto Rico aceptó colaborar con esta encomienda, pero es esencial que se envuelva a todas las entidades tanto públicas, privadas, semi-privadas y a los ciudadanos en este esfuerzo de remozar a Puerto Rico.
- POR CUANTO:** A tales efectos, cada Secretario y Jefe de Agencia deberá asumir su responsabilidad, participando en las actividades de mejoramiento comunitario, sirviendo de ejemplo a cada puertorriqueño
- POR CUANTO:** Asimismo, es deber, obligación y responsabilidad de cada puertorriqueño mejorar en todo lo posible el ambiente y la calidad de vida en su

comunidad, ya que es la mejor manera de demostrar nuestro amor y orgullo por nuestra Isla.

**POR CUANTO:** Vamos a asumir juntos, empresa privada y Gobierno, el desafío de lograr, antes del 31 de diciembre de este año y el primer año del Tercer Milenio, que nuestra Borinquen preciosa sea más que el estribillo de una canción, sino la realidad de un Puerto Rico cuya belleza pueda brillar plenamente.

**POR TANTO:** YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

**PRIMERO:** Se instruye a las agencias del Gobierno de Puerto Rico a que revitalicen sus edificios y propiedades como parte de la iniciativa "Borinquen Preciosa". A tales efectos, deberán preparar un inventario de sus edificios donde estén ubicadas sus oficinas centrales y regionales para que comiencen a pintar, arreglar la planta física y limpiar los alrededores de los mismos. Asimismo, en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, reforestar las áreas verdes de sus propiedades, como parte del programa "Sembrando por Puerto Rico".

**SEGUNDO:** Se instruye a cada Secretario y Jefe de Agencia, Director Regional o Supervisor local que supervise personalmente las labores de limpieza y revitalización para recibir el Nuevo Siglo y el Tercer Milenio. A esos fines, se reunirá con personal de las áreas de compras y mantenimiento, y preparará un plan detallado para que cada servidor público sepa lo que tiene que hacer en su lugar de trabajo, porque cada cual puede y debe ayudar.

**TERCERO:** Se autoriza a las agencias del Gobierno de Puerto Rico a aceptar donativos de personas naturales o jurídicas dirigidas a apoyar la iniciativa "Borinquen Preciosa".

**CUARTO:** La Administración del Derecho al Trabajo, agencia componente del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, estará encargada de facilitar la participación de los jóvenes a través del Programa Acción

Juventud 2000 en la limpieza, mejoramiento y ornato de la Isla, así como de la organización de éstos para que visiten casas y establecimientos, llevándoles una carta solicitando la cooperación de la ciudadanía en las labores de limpieza y embellecimiento de su propiedad, aceras, patios y comunidad.

**QUINTO:** Se crea el Comité "Borinquen Preciosa", compuesto por el Secretario de Transportación y Obras Públicas, la Secretaria del Trabajo y Recursos Humanos, el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, y el Comisionado de Asuntos Municipales, a fin de que agilice la fase gubernamental de esta iniciativa, y coordine con la Cámara de Comercio de Puerto Rico las actividades que se desarrollen con participación conjunta del Gobierno y el sector privado.

**SEXTO:** Se exhorta a cada agencia, entidad, corporación pública, municipio, empresa, comunidad, familia y persona en Puerto Rico a participar en la limpieza, revitalización y reforestación de nuestra Isla y así asumir cada uno su responsabilidad ciudadana.

**SEPTIMO:** Se faculta a la Oficina Central de Comunicaciones a que coordine lo relacionado a la campaña de la iniciativa "Borinquen Preciosa".

**OCTAVO:** Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata y dejará de regir luego de la medianoche del 31 de diciembre del 2000.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 15 de mayo de 1999.



*Pedro Rosello*  
**PEDRO ROSSELLO**  
**GOBERNADOR**

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 12 de mayo de 1999.

*Norma Burgos*  
**Norma Burgos**  
**Secretaria de Estado**